



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-00968065-UNC-ME#FL

EXP-2023-00968065-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Decana de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Dra. Bibiana María del Carmen AMADO**, DNI 20.106.805, por haberse desempeñado como docente en el “Programa de Acompañamiento del Proceso de Alfabetización en Español Lengua Segunda”.

Y CONSIDERANDO:

EXP-2023-00968065-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica ya que de acuerdo con los plazos administrativos no se alcanzaría a efectivizar el circuito de contratación en tiempo y forma.,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Dra. Bibiana María del Carmen AMADO**, DNI 20.106.805, por haberse desempeñado como docente en el “Programa de Acompañamiento del Proceso de Alfabetización en Español Lengua Segunda”, durante el mes de octubre de 2023, y erogar la suma total de \$ 97.000,00 (Pesos noventa y siete mil con 00/100).

Art.2º.- Comuníquese y dé forma.